RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°075-2016-MPT-GM.

Puerto Maldonado, 31 MAY 2016

VISTO:

La Carta N° 001-2016-MPT-CS/RGM0068, remitiendo las bases administrativas ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2016-MDD-MPT/CS – Primera Convocatoria, Para la Contratación de 800 m3 de piedra seleccionada de ¾", solicitado por la Obra: Mejoramiento Vial de la Jr. Cajamarca en la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, provincia de Tambopata – Madre de Dios.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°058-2016-MPT-GM de fecha 20/05/2016, se aprobó el Expediente de Contratación N°022-2016-MPT-GAF/SGA, Para la Contratación de 800 m3 de piedra seleccionada de ¾", solicitado por la Obra: Mejoramiento Vial de la Jr. Cajamarca en la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, provincia de Tambopata – Madre de Dios.

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°068-2016-MPT-GM de fecha 25/05/2016, se designó a los miembros integrantes del comité de selección que tendrá a cargo el respectivo procesos de selección

Que, mediante Carta N° 001-2016-MPT-CS/RGM0068, suscrito por el Presidente del Comité de Selección, se recepcionó las bases debidamente firmadas por sus miembros a fin de convocar el procedimiento de selección mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2016-MDD-MPT/CS – Primera Convocatoria, La Contratación de piedra seleccionada de ¾", solicitado por la Obra: Mejoramiento Vial de la Jr. Cajamarca en la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, provincia de Tambopata – Madre de Dios, con un Valor Estimado de S/. 41,800.00 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES);

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF; Que es requisito para convocar que se cuente con los documentos del procedimiento de selección se encuentren aprobadas.

Que, de conformidad al Decreto de Alcaldía N° 001-2016-MPT-A, mediante el cual se desconcentra algunas facultades del Despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal; bajo dicho contexto y estando conforme a ley corresponde aprobar las Bases Administrativas mediante Resolución de Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

C.c.
C.s.
Archivo

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas para la convocatoria al proceso de selección que se detalla a continuación:

Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial
AS N° 014-2016-MDD-MPT/CS – Primera Convocatória.	Contratación de 800 m3 de Piedra Seleccionada de ¾", solicitado por la Obra: Mejoramiento Vial de la Jr. Cajamarca en la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, provincia de Tambopata – Madre de Dios.	S/. 41,800.00

Municipalidad Provincial de Tambopata V° B° Gerencia de Asesoría Jurídica

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se remita las Bases Administrativas aprobadas al Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°068-2016-MPT-GM, invocándole actuar conforme a lo establecido en el Art. 09° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 22 y 23 del Reglamento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS

ABG. ROLAN RONDON PALOMINO
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
C.s.
Archivo